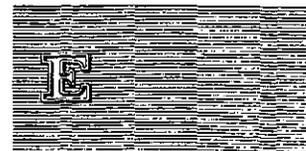


# NACIONES UNIDAS

## CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



Distr.  
RESTRINGIDA  
LC/R.419 (SEM.21/4)  
27 de marzo de 1985  
ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Segunda Reunión de Expertos sobre Industrias de Bienes de Capital en América Latina y el Caribe, auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Santiago de Chile, 4 al 6 de marzo de 1985



INFORME



## I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

### Lugar y fecha de la reunión

1. Entre los días 4 y 6 de marzo de 1985 se celebró en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile, con el auspicio de la ONUDI y la CEPAL, la Segunda Reunión de Expertos sobre Industrias de Bienes de Capital en América Latina.

### Asistencia

2. Concurrieron expertos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela, así como representantes de la ONUDI y de la CEPAL, y los integrantes del equipo de trabajo del Proyecto Regional CEPAL/ONUDI sobre Bienes de Capital.\*/

### Elección de la mesa

3. Las sesiones fueron presididas por el señor Ricardo Ciruzzi, Subsecretario de Energía Eléctrica de Argentina y Presidente de la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER). Como relator actuó el señor Fabián Yaksic, Gerente Técnico de la Asociación Brasileña de Industria Eléctrica y Electrónica (ABINEE), del Brasil.

### Temario

4. Los participantes aprobaron el siguiente temario:

1. La demanda de bienes de capital del sector de generación y distribución de energía eléctrica en América Latina. Posibilidades de participación nacional y de complementación regional en los suministros.
2. Alcance y mecanismos para una utilización de la capacidad de compra del sector eléctrico en la promoción y el desarrollo de la industria de bienes de capital.
3. Perspectivas para la cooperación regional e internacional en el campo de la producción y el abastecimiento de equipos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

---

\*/ Véase la lista de participantes en el anexo 3.

## II. RESUMEN DE LOS DEBATES

5. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, el señor Gustavo Campos-Rademacher, de la ONUDI, y el señor Carlos Ceruti, Presidente de la primera Reunión de Expertos sobre Industrias de Bienes de Capital en América Latina.

6. La reunión dispuso documentos que sirvieron de apoyo a las deliberaciones, y otros de carácter informativo, así como trabajos preparados por algunos de los participantes o las entidades por ellos representadas. La lista de documentos figura en el anexo 4.

7. Los participantes resolvieron incluir entre los anexos del informe de la reunión, a fin de que sus lectores pudieran disponer de antecedentes más completos, las conclusiones y recomendaciones de la primera reunión de expertos CEPAL/ONUUDI sobre industrias de bienes de capital y las del Grupo de Trabajo CIER/CEPAL sobre la promoción y uso de bienes de capital y servicios provenientes de América Latina y el Caribe.\*/  
\*/

## III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### A. CONCLUSIONES

8. Las deliberaciones de los expertos dieron como resultado las siguientes conclusiones:

a) La actividad de la industria de bienes de capital, que provee los medios de producción para los demás sectores de la industria, es una de las que más inciden en el desarrollo de los países. El dominio de la tecnología de producción de bienes de capital por parte de las empresas nacionales proporciona el control sobre los medios de producción, lo que confiere al sector un papel preponderante en términos de objetivos nacionales y de autonomía económica y política. Por otra parte, el progreso tecnológico incorporado en los productos es difundido a través de los compradores, tendiendo a propagarse en cadena al resto de la economía. Esto posibilita la difusión del proceso de modernización, que se traduce en una mayor productividad y en una mejor calidad de los bienes finales. El desarrollo de las industrias de bienes de capital constituye por ello una condición básica para el desarrollo económico autosostenido.

b) La producción de equipo eléctrico ocupa un lugar estratégico en los esfuerzos de industrialización de los países de América Latina, dada la concentración de su demanda, la posibilidad de planificarla adecuadamente, la diversidad de componentes que admiten la complementación de actividades de productores de diferente nivel de desarrollo tecnológico, el carácter relativamente estable de la demanda asociada a los ineludibles requerimientos del suministro eléctrico, y el hecho de que las necesidades de equipamiento para generación, transmisión y distribución eléctricas se proyectan en forma notable más allá del año 2000.

---

\*/ Véase los anexos 1 y 2.

c) Para el período 1980-2000 existen en América Latina planes de ampliación de la capacidad de generación de energía eléctrica en servicio público que alcanzan más de 140 000 MW en plantas hidráulicas y más de 43 000 MW en plantas térmicas; se prevé instalar en el período 1980-2000 en total cerca de 2000 turbinas hidráulicas de una potencia media de 142 MW y 250 grupos térmicos de 172 MW de potencia media. En el período 1980-1990 se planea incrementar la longitud de la red de transporte de energía eléctrica en algo más de 1 000 Km y la capacidad de transformación en 143 000 MW aproximadamente.

d) Estas necesidades potenciales representan un volumen de compras extraordinariamente elevado, que puede alcanzar el orden de los 180 mil millones de dólares entre 1980 y el año 2000. Esta cifra equivale a más de la mitad de la deuda externa de la región.

e) Se impone, en consecuencia, coordinar este excepcional poder de compra, integrarlo; hacerlo, si es posible, único. Empleado conjuntamente y concertadamente se convertirá en factor de respuesta a la crisis actual, será un medio para desarrollar la región, para que los precios de nuestras contrataciones sean justos y razonables, para que el mayor porcentaje posible de los salarios de fabricación quede en los países de la región, para crear condiciones que inciten a radicar en ella nuevas plantas de producción de equipo y para que se perfeccione y consolide el dominio tecnológico local.

f) Lo anterior implica canalizar en la mayor medida posible los recursos de inversión que se deban destinar a la compra de equipo eléctrico hacia el desarrollo de la capacidad industrial de la región. También significa convertir al equipamiento eléctrico en uno de los instrumentos de las políticas de desarrollo nacional y de integración regional. Permite asimismo, financiar la indispensable expansión de los sistemas eléctricos con la menor erogación posible de divisas y ampliar simultáneamente los mercados internos sin comprometer las condiciones de competencia para las empresas fabricantes.

g) Esta estrategia es particularmente factible en vista de que en la mayoría de los casos las empresas eléctricas que demandan equipo son propiedad del Estado o se hallan controladas por él. Este poder de compra estatal representa un instrumento eficaz de negociación para conciliar, en un equilibrio ventajoso para la región, las necesarias reservas de mercado para el desarrollo de la industria local con el acceso a la tecnología que dominan los países industriales y con los requerimientos de financiamiento externo.

h) La ejecución de tal estrategia requiere, entre otras cosas, lo siguiente:

i) planificación a largo plazo de los programas de ampliación de la capacidad de generación eléctrica y su traducción en flujos sostenidos de demanda de equipos cuyos componentes locales y regionales puedan constituir la base de programas de desarrollo de las industrias de bienes de capital, y cuyos componentes importados sirvan de apoyo en negociaciones comerciales y financieras con países de fuera de la región;

- ii) desagregación del paquete tecnológico de cada proyecto;
- iii) desvinculación, en lo posible, de la provisión del equipo, por una parte, y el financiamiento de esta inversión, por otra;
- iv) participación activa y decidida de los empresarios locales para alcanzar y garantizar condiciones competitivas que minimicen el costo social de la estrategia;
- v) consolidación y ampliación del dominio tecnológico de las empresas eléctricas, de los grupos de ingeniería básica y de los productores de equipos.

i) La estrategia reflejada en los términos antes expuestos perfila diferentes horizontes para el desarrollo de la industria local según las diversas posibilidades de cada país. Estos horizontes se ampliarían considerablemente para todos los países de la región si se lograra complementar los respectivos planes de equipamiento, las capacidades industriales y tecnológicas y las posibilidades de desarrollarlas a largo plazo. Para lograr este objetivo se requiere constituir un mecanismo regional que tenga un adecuado soporte político, inteligencia, agilidad, y poder de decisión frente a circunstancias cambiantes y a la necesidad de asegurar que los beneficios que de él se deriven sean distribuidos en forma equitativa entre los países que lo integren.

j) Esta posición se enmarca en la Declaración y el Plan de Acción de Quito del 13 de enero de 1984, en que América Latina planteó como respuesta a la crisis económica que afecta a la región "la necesidad de complementar el esfuerzo de cada país y de aquellos realizados en el plano subregional a través del fortalecimiento de la cooperación y la integración regionales". Por otra parte, incorpora y reitera las recomendaciones que surgieron de la primera reunión del Grupo de Expertos, llevada a cabo en la sede de la CEPAL en diciembre de 1983. (Estas recomendaciones figuran en el anexo 1).

## B. RECOMENDACIONES

9. Las recomendaciones de la Reunión de Expertos se refieren a las siguientes esferas de acción: medidas de alcance general, cooperación regional y cooperación internacional.

### Medidas de alcance general

10. La Reunión de Expertos recomienda:

a) Que se reafirme la necesidad y urgencia de que los gobiernos y entidades de fomento tengan en cuenta el importante poder de compra de bienes de capital existente en el sector eléctrico, que debe ser prioritariamente destinado al desarrollo de las industrias nacionales, a la identificación de la cooperación latinoamericana y al incremento y mejora de la capacidad de negociación internacional de la región.

b) Que se refuercen las funciones de la ingeniería básica dentro de la formulación y planificación de los proyectos de inversión, conjugando en este campo las necesidades locales y regionales de los fabricantes de los equipos, empresas consultoras y empresas de energía eléctrica con el fin de practicar una desagregación tecnológica, todo ello con los siguientes propósitos:

- i) aumentar la capacidad de participación de las industrias y empresas consultoras del sector de energía eléctrica en los proyectos que se lleven a cabo en la región;
- ii) sostener una razonable continuidad de la demanda, a fin de posibilitar la estabilidad y eficiencia de las industrias locales y regionales;
- iii) que las empresas de energía eléctrica de la región comparen y elijan la mejor forma que del punto de vista tecnológico y comercial debe tomar la desagregación de los proyectos;
- iv) que cuando exista un suministro en paquete, se exija a la empresa proveedora asegurar la capacitación del personal de las empresas compradoras y la creación o habilitación de instalaciones de mantenimiento por tiempo suficiente.

c) Que las empresas eléctricas de la región consideren en sus documentos (pliegos) de licitación de carácter internacional los siguientes aspectos:

- i) utilizar como idioma oficial el español o el portugués tanto en los textos de la licitación como en la correspondencia, cuando el país comprador sea de habla hispana o portuguesa;
- ii) hacer posible que los productores locales y regionales presenten su oferta comercial utilizando como referencia una moneda fuerte o que se utilicen fórmulas de reajuste que representen efectivamente la composición de costos de los equipos y tomen debidamente en cuenta la oportunidad de pago correspondiente;
- iii) establecer formas de pago que correspondan al efectivo desembolso de los fabricantes durante el período de fabricación, con el propósito de disminuir sus costos financieros;
- iv) hacer efectivo los márgenes de preferencia que aceptan reglamentariamente los organismos financieros internacionales para los productores locales y aplicar al menos una cierta fracción de estos márgenes a los proveedores de otros países de la región;
- v) señalar que se efectuará la comparación de ofertas considerando el costo total del equipo puesto en el sitio de la obra;
- vi) establecer condiciones que tiendan a minimizar los costos derivados de las garantías de mantenimiento de oferta para los proveedores locales, ya que para ellos existen otras posibilidades de sanción;
- vii) dar prioridad a las normas técnicas vigentes en el país del comprador;
- viii) definir pautas claras en relación a los criterios que se aplican para la evaluación de la calidad de los productos o servicios que se adquieren, durante su fabricación o prestación y al momento de la recepción final, asegurando el cumplimiento de las normas técnicas acordadas.

- ix) simplificar las exigencias formales relativas a aspectos jurídicos y financieros para los fines de precalificación de las empresas locales debidamente registradas. Esta recomendación será extensiva a la región en la medida que se establezca un registro de calificación latinoamericano;
- x) indicar el derecho del comprador a solicitar los antecedentes de costos del proponente que demuestren que en su oferta no se está haciendo uso de prácticas desleales de comercio internacional.

d) Que los países de la región aprecien los requerimientos de inversión y equipo del sector de energía eléctrica y otros sectores básicos por períodos plurianuales y que determinen la demanda de equipo por grupos de productos afines.

e) Que se diseñen mecanismos adecuados al desarrollo de las industrias de bienes de capital, que atiendan tanto los requerimientos de producción como los de su venta interna, con el propósito de que los proveedores locales puedan equiparar el financiamiento de sus equipos y componentes al que ofrecen los proveedores extrarregionales. En particular, que se exploren las posibilidades de que la banca oficial libere recursos con asignación específica para estos fines, o que tales requerimientos formen parte de los programas de abastecimiento de equipos concertados con los proveedores locales.

f) Que se utilicen la capacidad de compra de las empresas de energía eléctrica a fin de extender el financiamiento externo a la compra de los bienes de capital de origen nacional.

g) Que se revisen las condiciones de financiamiento impuesto por los organismos internacionales a fin de que se eliminen cláusulas o prácticas que impidan una mayor participación de las industrias locales en la provisión de bienes de capital con destino a esos proyectos, o de hecho las excluyan de participar en los mismos.

h) Que los países de la región utilicen su representatividad en los órganos directivos de los organismos financieros internacionales para promover los cambios en las normas y prácticas de tales organismos que resulten contrarios a estas recomendaciones.

i) Que al considerar la posibilidad de recurrir al financiamiento externo para la compra de equipos eléctricos, se tengan en cuenta fuentes alternativas de suministro y financiamiento con el objetivo de ampliar el campo de negociación.

j) Que se exploren modalidades de intercambio compensado entre los países de la región, a fin de activar el comercio intrarregional de los equipos de bienes de capital.

### Cooperación regional

11. En esta materia, la Reunión de Expertos recomienda:

- a) Que se establezca en la región un mecanismo de cooperación y de acción política destinado a:
  - i) promover el desarrollo equilibrado del sector de bienes de capital;
  - ii) permitir instrumentar la capacidad de negociación de la región.
- b) Que se estructure un mecanismo de financiamiento regional a fin de facilitar el intercambio intrarregional de bienes de capital, estimulando el potencial de desarrollo industrial de cada uno de los países.
- c) Que la ONUDI y la CEPAL sigan explorando, en consulta con los países de la región, las posibilidades de dar continuidad el intercambio de experiencias e información entre los países latinoamericanos en materia del desarrollo de la industria de bienes de capital y de la ingeniería, en los ámbitos nacionales y en el regional, bajo la forma de reuniones periódicas de expertos y de otros mecanismos apropiados. A fin de asegurar esta continuidad, se considera conveniente que la próxima reunión se lleve a cabo durante el año 1986.
- d) Que se realice una recopilación de la legislación de compra nacional vigente en la región y efectuar un análisis comparativo de estos antecedentes.
- e) Que se pongan en práctica y apoyen las recomendaciones sobre promoción del uso de bienes de capital y servicios de América Latina que adoptó el Comité Central de la CIER en su XX Reunión, el 5 de diciembre de 1984 en la ciudad de Montevideo\*/ así como aquellas de la Primera Reunión de Expertos sobre Industrias de Bienes de Capital en América Latina.\*\*/
- f) Que se establezcan relaciones más estrechas entre los fabricantes de bienes de capital de los distintos países latinoamericanos, con el objetivo de avanzar en la complementación industrial de la producción de equipos destinados al sector eléctrico y facilitar la difusión de tecnología entre los países de la región; que con esta finalidad se apoye la consolidación y las acciones que con estos objetivos desarrolla la Asociación Latinoamericana de Industrias de Bienes de Capital (ALABIC).
- g) Que, tomando en consideración la experiencia acumulada en los organismos regionales e internacionales, se elaboren códigos de normas técnicas aplicables al intercambio intrarregional de bienes de capital.
- h) Que se establezca un mecanismo que permita homologar los sellos de calidad de conformidad con normas existentes en cada país de la región, otorgándole la debida confiabilidad a los productos nacionales que lo posean.
- i) Que la Secretaría de la CEPAL lleve a la atención de los gobiernos las conclusiones y recomendaciones de esta reunión por las vías que considere más apropiadas.

---

\*/ Véase el anexo 2.

\*\*/ Véase el anexo 1.

Cooperación internacional

12. Dado que uno de los temas previstos para la Segunda Consulta de la ONUDI sobre la Industria de Bienes de Capital, (Estocolmo, 10 al 14 de junio de 1985) es el desarrollo de la producción de equipo eléctrico de potencia en los países del Tercer Mundo, la Reunión de Expertos recomienda:

- a) Que se tenga presente la importancia creciente de América Latina en el mercado mundial de equipos para centrales de generación hidroeléctrica.
- b) Que se plantee como cuestión prioritaria para la región el establecimiento de un diálogo con los actores de los países industrializados y de otras regiones para la búsqueda de fórmulas de cooperación internacional que reconozcan este hecho y permitan que la participación de la industria latinoamericana en los suministros concuerde más con su actual capacidad de fabricación, con su potencial de desarrollo y con la magnitud de la demanda en este rubro.

Anexo 1

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA PRIMERA REUNION DE EXPERTOS CEPAL/ONU  
SOBRE INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL EN AMERICA LATINA  
(Santiago de Chile, 5 al 7 de diciembre de 1983)

Conclusiones:

1. La reunión ha permitido:
  - a) Lograr una visión conjunta que hace posible evaluar las situaciones nacionales en relación con la realidad de la región como un todo;
  - b) Apreciar la importancia del mercado latinoamericano de bienes de capital y la capacidad negociadora que ello le conferiría a los países de la región si ellos actuarán en forma coordinada;
  - c) Establecer contactos que serán de gran ayuda para hacer más eficaces los trabajos tanto de los proyectos nacionales como del proyecto regional y para orientar la asistencia técnica de los organismos internacionales.
2. Las deliberaciones han subrayado la importancia que el sector productor de bienes de capital y las actividades de ingeniería tienen
  - como activadores de la economía
  - como creadores de puestos de trabajo
  - como factores de economía y generación de divisas
  - como conducción y estímulo del avance tecnológico de la región.
3. Ha quedado en claro que, al menos para atender a la demanda de los sectores básicos ya analizados por el proyecto regional, hay un amplio campo de actividades productivas que pueden ser desarrolladas por los países medianos y muchos de los pequeños de América Latina.
4. Existe una gran preocupación por la situación recesiva que afronta la región, generando una paralización de los proyectos de inversión, alta capacidad ociosa en la industria de maquinarias y equipos así como en las actividades de ingeniería. Dicha situación coincide con el mantenimiento de flujos aún considerables de bienes de capital importados que podrían en gran parte ser provistos por los fabricantes de la región.
5. Se recalcó la importancia de mecanismos selectivos de política económica los cuales han sido identificados por el proyecto regional, destacándose la relevancia de las compras estatales, del financiamiento y de la reserva de mercados, todo ello dentro de un marco de acciones concertadas.
6. El financiamiento, salvo contadas excepciones, ha sido insuficiente para la promoción y utilización de la capacidad local en bienes de capital. Las deficiencias más notorias consisten en la carencia de recursos y mecanismos para el financiamiento de las ventas en el mercado interno y la discriminación en contra de la industria local originada en los condicionamientos del crédito extranjero, incluyendo el proveniente de los organismos financieros internacionales.

7. El Estado tiene una porción sumamente elevada en las adquisiciones de bienes de capital y de servicios de ingeniería en todos los países de la región. Dicho poder de compra aún no ha sido plenamente utilizado para el desarrollo de los bienes de capital y la ingeniería por la subsistencia en determinados casos de las siguientes circunstancias:

- la persistencia de actitudes importadoras por parte de quienes en los entes públicos conciben los proyectos y toman las decisiones de adquisición de los bienes de capital respectivos;
- la carencia de programas de inversión dentro de los cuales se inserten los respectivos proyectos confirmando un marco integrado para el planeamiento de las provisiones locales de maquinarias y equipos;
- el atraso en el conocimiento de las etapas preliminares de concepción y gestión financiera de un proyecto, inhibiendo el análisis de alternativas que favorezcan la participación local.

8. Se advierte que la actual crisis se inserta dentro de un profundo cambio de rumbo que afecta a toda la economía mundial coincidiendo con rápidas modificaciones en la tecnología de los bienes de capital: diseño de productos, métodos de fabricación, utilización de materias primas, modalidades de operación de las maquinarias; son transformaciones trascendentes a ser tomadas en cuenta para no ahondar aún más la brecha con los países industrializados.

9. El seguimiento de estas transformaciones y sobre todo el dominio de las mismas, sólo es posible si se dispone de una estructura industrial y de ingeniería, así como de un aparato científico-técnico, elementos que faltan en los países en desarrollo o son inadecuadamente empleados.

10. El sector productor de bienes de capital ha utilizado sólo en mínima parte las posibilidades derivadas de un marco de protección a nivel regional, con algunas experiencias limitadas al nivel subregional.

11. La concreción de la participación de la industria de bienes de capital se halla íntimamente relacionada con el desarrollo de la ingeniería en la región en sus distintas facetas: básica, de procesos, de productos y de fabricación. Se observa que en la mayor o menor medida se depende en todos los aspectos en los países de la región aún excesivamente de los aportes de la ingeniería extrarrregional.

12. Existió una coincidencia en señalar al sector de generación eléctrica como de la mayor e inmediata prioridad en cuanto a las posibilidades que abre a la industria de bienes de capital en la región. Dicha prioridad deriva de:

- tratarse de un sector conformado mayoritariamente por empresas públicas;
- el volumen altamente concentrado y regular de sus compras de equipos;
- la mayor estabilidad relativa en el nivel de inversiones a través del tiempo;
- la distribución equilibrada de la demanda de equipo para la región, incluyendo los pequeños y medianos.

13. Se destaca la importancia creciente adquirida por los organismos específicos de promoción de la industria de bienes de capital y la ingeniería existente en varios países de la región y la experiencia exitosa desarrollada por los mismos.

#### Recomendaciones

Por todo lo anterior, la reunión de expertos recomienda que:

1. Se constituyan dentro del marco institucional y legal de cada país de la región, entes o mecanismos de promoción específica sectorial, donde representantes de los sectores públicos y privados debatan los aspectos relativos a la participación local en los proyectos de ingeniería y en el abastecimiento de los bienes de capital.
2. Confluyan en una organización regional, los entes a que se hace mención en el punto anterior.
3. Se asignen a nivel nacional, los recursos y se diseñen los mecanismos de financiamiento interno que permitan la colocación de la producción local de bienes de capital.
4. Se replanteen las condiciones de financiamiento de las inversiones por parte de los organismos internacionales a fin de que se eliminen cláusulas o prácticas que impidan una mayor participación de las industrias locales en la provisión de bienes de capital con destino a esos proyectos.
5. Se estudien las condiciones para que a través de mecanismos de protección regional, se favorezca la concurrencia de la producción local para satisfacer las necesidades del equipamiento de los distintos países.
6. Se señale a los gobiernos la trascendental importancia que reviste la generación de energía eléctrica como sector piloto para la utilización de las capacidades en el campo de los bienes de capital y de la ingeniería y consultoría latinoamericana, dentro del marco de adecuada reciprocidad que potencie la participación de todos los países, especialmente los pequeños y medianos.
7. Tomando en cuenta que los países latinoamericanos necesitan adoptar mecanismos y prácticas de comercialización adecuados a las condiciones en que suelen transarse los bienes de capital, en sus propios mercados y en los mercados de exportación, los organismos internacionales divulgen información sobre esta materia y la incluyan en sus programas de asistencia técnica.
8. La ONUDI y la CEPAL exploren las vías posibles para dar continuidad al intercambio de experiencias e información entre los países latinoamericanos en materia de desarrollo de la industria de los bienes de capital y de ingeniería en los ámbitos nacionales y el regional bajo la forma de reuniones periódicas de expertos y de otros mecanismos apropiados.

9. Se considera conveniente a efectos de asegurar la continuidad a que se refiere el punto anterior, que la primera de estas reuniones se realice en el curso del próximo año con un temario en el que se incluya el examen del progreso alcanzado en las materias discutidas en la presente reunión y otras que pudieran emerger aún, tanto en el plan nacional como en el regional.

10. La Secretaría de la CEPAL lleve a la atención de los gobiernos las conclusiones y recomendaciones de esta reunión por la vía que considere más apropiada.

Anexo 2

Resoluciones aprobadas por los delegados oficiales de los comités nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, el 5 de diciembre de 1984, en la ciudad de Montevideo en la XX Reunión del Comité Central de la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER).

---

8a) Con relación a la primera reunión del Grupo de Trabajo CIER/CEPAL sobre "Promoción del Uso de Bienes de Capital y Servicios provenientes de América Latina y el Caribe" efectuada en Santiago de Chile, del 16 al 18 de octubre de 1984, (se resuelve), disponer:

- A fin de facilitar la participación de la industria local y regional en el suministro de equipos y servicios, se recomienda que las empresas eléctricas y organismos del sector consideren positivamente esta participación ya desde la etapa de concepción y diseño de los proyectos.
- Complementando lo anterior, se recomienda que las licitaciones se separen en ítems tales que, considerando la capacidad tecnológica y financiera de los proveedores locales y regionales, ellos pueden participar competitivamente.
- Como contribución al sector productor de bienes y servicios de la región y al futuro funcionamiento del SIELA -Sistema de Información Energética Latinoamericana-, se recomienda, también:
  - a) Que la información referente a las convocatorias de licitaciones sean divulgadas en forma oportuna y eficaz a nivel regional.
  - b) Para lograr lo anterior que en cada país de la región se designe una entidad responsable de recopilar y divulgar dicha información; para este último efecto, el organismo encargado tendría por misión transmitir la información a sus homólogos en la región y a difundir la información recibida a las cámaras y asociaciones de productores de bienes y servicios de su país;
  - c) Incluir en este sistema de información el nombre de las empresas adjudicatarias;
  - d) Que el organismo mencionado dé a conocer a los proveedores la potencialidad de la demanda de bienes y servicios del sector eléctrico regional.

- Se estima conveniente hacer explícito en los documentos de licitación la intención del comprador de mantener un contacto activo entre las empresas de la región en relación a la adquisición de los bienes y servicios que precisan. Asimismo, se deberían incluir cláusulas que incentiven la participación de las empresas locales y regionales y evitar estipulaciones que tiendan a restringir dicha participación.

- Se recomienda que, en igualdad de condiciones, la entidad compradora dé preferencia a las ofertas que incluyan la mayor participación de bienes y servicios provenientes de la región.

- Frente a las dificultades de financiamiento internacional de proyectos de inversión del sector eléctrico, a sus fuertes requerimientos de capital y a las condicionalidades y exigencias existentes en el mercado internacional de éste, se recomienda:

- a) Apoyar la creación de mecanismos o instituciones latinoamericanas destinadas al otorgamiento de crédito a largo plazo para el financiamiento de dichas inversiones;
- b) Gestionar ante los organismos internacionales de crédito existentes la flexibilización y adecuación de sus operaciones a las necesidades de las empresas eléctricas y en particular al fomento del uso de bienes de capital y servicios provenientes de la región;
- c) Propiciar modalidades de comercio internacional que colaboren en el financiamiento de los proyectos de inversión del sector eléctrico tales como comercio compensado, apertura de nuevos mercados para exportaciones tradicionales y nuevas exportaciones de productos no tradicionales.

- Se recomienda, asimismo, que se intensifiquen en la región las iniciativas tendientes a la complementación industrial y tecnológica en el campo de las industrias de bienes de capital y empresas de servicios de América Latina a efectos de incrementar sus posibilidades de participación en la ejecución de los proyectos de inversión del sector eléctrico.

Anexo 3

Lista de participantes

Sr. Rafael Alcántara  
Subdirector Nacional  
Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN)  
Avda. México esq. L. Navarro  
Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana

Sr. Héctor Alcoser F.  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Ecuatoriana de Bienes de Capital  
18 de Septiembre 213 y 6 de Diciembre, Piso 3  
Quito, Ecuador

Sr. Carlos Andreani  
Jefe de Proyectos  
Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)  
Santa Rosa 76  
Santiago, Chile

Sr. Gotzon de Anuzita  
Director General  
Grupo I.E.M.  
M. Cervantes Saavedra 255  
11520 México, D.F., México

Sr. Carlos Bonvecchi  
Director Nacional de  
Análisis y Proyecciones Sectoriales  
Secretaría de Planificación  
Hipólito Yrigoyen 250, Of. 826  
Buenos Aires, Argentina

Sr. Daniel Brunella  
Ingeniero Consultor  
Industria Metalúrgica Pescarmona S.A. (IMPISA)  
Viamonte 1526, Piso 5  
Buenos Aires, Argentina

Sr. Ricardo Cebrecos  
Ingeniero Electromecánico  
INDECO Peruana S.A.  
Apartado 785  
Lima 100, Perú

Sr. Carlos Ceruti  
Presidente  
Corporación de Fabricantes de  
Bienes de Capital de Chile  
Cuarto Centenario 446  
Santiago, Chile

Sr. Ricardo Ciruzzi  
Subsecretario de Energía Eléctrica  
Avda. Julio A. Roca 651, Piso 2  
1322 Buenos Aires, Argentina

Sr. Miguel Génova  
Asesor ONUDI  
Corporación de Bienes de Capital (CONDIBIECA)  
Calle Veracruz, Edificio Torreón, Piso 5  
Las Mercedes  
Caracas, Venezuela

Sr. Olázhir Ledesma  
Jefe de Normas y Estudios  
Compañía Anónima de Administración y Fomento  
Eléctrico, CADAPE  
Avda. Sanz El Marqués, Edificio CADAPE  
Caracas, Venezuela

Sr. Luis Alberto Lina  
Director  
Consorcio de Ingeniería Electromecánica S.A. (CIER)  
14 de Mayo 337, Piso 15  
Asunción, Paraguay

Sr. Jorge López Rodiño  
Coordinador Técnico Internacional  
Subcomité Industria, Comisión de Integración  
Eléctrica Regional (CIER)  
Paseo Colón 171  
Buenos Aires, Argentina

Sr. Henrique Cuoto Ferreiro Mello  
Jefe, Departamento de Relaciones con la Industria  
ELETROBRAS  
Rua Visconde de Inahaúma 134, 13 andar  
Rio de Janeiro, Brasil

Sr. Julia Montilla de Domínguez  
Gerente de Norma  
Secretario del Núcleo de Concertación  
con la Industria CADAPE  
Avda. Sanz El Marqués, Edificio CADAPE  
Caracas, Venezuela

Sr. Raymundo Pin Guzzy  
Gerente Internacional del Grupo I.E.M.  
Cervantes S. 255  
11520 México D.F., México

Sr. Osvaldo Quiroga E.  
Coordinador Técnico Nacional (SI-CIER)  
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)  
Casilla 565  
Cochabamba, Bolivia

Sr. Joaquín Romero  
Jefe Programación Industrial (INCOMEX)  
Apartado Aéreo 101420 UNICENTRO  
Bogotá, Colombia

Sr. Getulio Tirado  
Ingeniero  
Consejo Nacional para el Desarrollo de la  
Industria de Bienes de Capital (CONDIBIECA)  
Calle Veracruz, Edificio Torreón, Piso 5  
Las Mercedes  
Caracas, Venezuela

Sr. Eduardo Torres  
Gerente Comercial  
Industrial del Hierro S.A. de C.V.  
Guanajuato 163, Col. Roma  
México D.F., México

Sr. Cristián Valenzuela M.  
Ingeniero Civil Industrial  
Emilia Telléz 5252 M  
Santiago, Chile

Sr. Fabián Yaksic  
Gerente Técnico  
Asociación Brasileña de Industria  
Eléctrica y Electrónica ABINEE  
Avda. Paulista 1313, 7 andar  
01311 Sao Paulo, Brasil

Sr. Ljubomir Zaninovic  
Secretario Ejecutivo  
Comisión de Bienes de Capital, CORFO  
Moneda 921, Piso 5  
Santiago, Chile

Secretaría

ONUUDI

Sr. Gustavo Campos-Rademacher  
Jefe de la Unidad de Industrias Básicas de la  
Rama de Negociaciones de la ONUUDI  
P.O. Box 300  
A-1400 Viena, Austria

Sr. Leonardo Pineda Serna  
Oficial de Desarrollo Industrial  
Subdivisión de Estudios Sectoriales  
División de Estudios Industriales  
P.O. Box 300  
A-1400 Viena, Austria

CEPAL

Sr. Norberto González  
Secretario Ejecutivo  
Casilla 179-D  
Santiago, Chile

Sr. Oscar Altimir  
Director  
División Conjunta CEPAL/ONUUDI de Industria  
y Tecnología  
Casilla 179-D  
Santiago, Chile

Sr. Michael Nelson  
Director  
División de Recursos Naturales y Energía  
Casilla 179-D  
Santiago, Chile

Sr. Salvador Lluch  
Coordinador  
Proyecto CEPAL/ONUUDI de Bienes de Capital  
División Conjunta CEPAL/ONUUDI de Industria y Tecnología

Sr. Jorge Beckel  
Oficial de Asuntos Económicos  
División Conjunta CEPAL/ONUUDI de Industria y Tecnología  
Casilla 179-D  
Santiago, Chile

Anexo 4

Lista de documentos

A. Documentos de apoyo a los debates

- CEPAL/ONUDI, Temario provisional y notas sobre la reunión y el temario. LC/R.407 (SEM.21/1)
- Declaración de Quito y Plan de Acción de Quito. Conferencia Económica Latinoamericana, Quito, 9 al 13 de enero de 1984.
- ONUDI, Aide Memoire, Segunda Consulta sobre la industria de bienes de capital, con especial hincapié en la tecnología y el equipo relacionado con la energía. Estocolmo (Suecia), 10 al 14 de junio de 1985 (ID 223/4)
- CEPAL, Notas sobre la oferta y demanda de maquinaria y equipo para el sector de energía eléctrica en América Latina. CL/R.408
- UNIDO, Report of the Expert Group Meeting on the Electric Power Equipment, Vienna, Austria, 12-14 November 1984 (UNIDO/PC.107)
- UNIDO, Electric Power Equipment in Developing Countries: Options and Strategies. An Analysis of Eleven Country Case Studies. Sectorial Working Paper Series Nº 25 (UNIDO/15.507)
- Informe de la Reunión de Expertos CEPAL/ONUDI sobre Industrias de Bienes de Capital en América Latina, CEPAL, Santiago de Chile, 5 al 7 de diciembre de 1984 (E/CEPAL/SEM.13/R.3)
- Informe del Grupo de Trabajo CIER/CEPAL sobre promoción de usos de bienes de capital y servicios provenientes de América Latina y el Caribe, CEPAL, Santiago de Chile, 16 al 18 de octubre de 1984 (LC/L.321)
- CEPAL, Preferencia Arancelaria Regional (PAR)  
Nota de la División de Comercio Internacional de la CEPAL
- Ciruzzi, B. Ricardo, Mecanismos ejecutivos de soporte para la utilización de la capacidad de compra de bienes de capital del sector de energía eléctrica.

B. Documentos informativos

- UNIDO, Electric Power Equipment Production in Developing Countries: A Typology and Elements of Strategy. Sectorial Working Paper Series Nº 26 (UNIDO/15.509)
- ONUDI, Estudio sobre la industria de equipos eléctricos en Bolivia
- ONUDI, Estudio sobre la industria de equipos eléctricos en Colombia
- ONUDI, Estudio sobre la industria de equipos eléctricos en México
- CEPAL, La demanda de bienes de capital del sector de distribución de energía eléctrica. Metodología general y aplicación al caso de Chile. LC/R.409 (SEM.21/3)
- CEPAL, Generación de energía eléctrica. Estudio de posibilidades de fabricación local de equipos (E/CEPAL/G.1312)
- CEPAL, Demanda de turbinas hidráulicas en algunos países latinoamericanos en centrales que entran en operación en el período 1980-1990 (LC/R.381)
- CEPAL, El comercio exterior de los bienes de capital relevantes para el sector eléctrico 1979/1982. Elaboración estadística. Documento informativo.
- CEPAL, Demanda de equipos para generación, transmisión y transformación eléctrica en América Latina. Cuadernos de la CEPAL Nº 46
- CONDIBIECA-ONUDI, Análisis de la oferta y demanda de equipos eléctricos en Venezuela, II Jornada de Análisis de la Industria de Bienes de Capital, noviembre de 1984, Puerto Ordaz, Venezuela
- Lima, Luis Alberto, Estrategia para el fortalecimiento de la industria de bienes de capital en el Paraguay, 2º Congreso de Industriales del Paraguay, octubre de 1984.
- ELETROBRAS, Principais equipamentos e materiais destinados as redes de distribuição de energia elétrica. Plano 2000 de ELETROBRAS. Tomo V Rio de Janeiro, 1983
- Mello, Henrique, Experiencia Brasileira no Ambito do Setor Elétrico, Segunda Reunión de Expertos en Industrias de Bienes de Capital, Rio de Janeiro, 1985

